que an coxido sus vezinos = y en este
estado entro el S.r D. Diego mateos
montaluan Rex.or y aviendo hecho
notorio lo q se va proponiendo se
continuo y que esta Ciu.d no a Reyn
tregado granos ningunos p.a su positto
y a vasto de sus vezinos y que mas
se ymposibilitara el poderlo azer
respeto de la dha saca de granos en
dhas enbarcaciones lo qual esta proiuido
por prematicas y leyes de estos Reynos
y que si se diere lugar a que se saquen
dhos granos sera materia para q
esta Ciu.d quede sin poder Reyntregar
el dho su positto p.a el avasto de sus
vezinos y que este presente año es
muy corta la cosecha segun sea ex
perimentado y que tanbien con dha
saca se alteraran los precios y para
que se ponga el remedio q conuenga
y no se de lugar a la que sea general
q de ello puede resultar = La Ciu.d
acordo que el S.r Correx.or se sirua de
que se reconoscan las calas y puertos
y playas de los mares de esta Ciu.d y para
ello entre sus ministros y las enbarca